



AYUNTAMIENTO DE ILLAS

(Principado de Asturias)

La Callezuela, n.º 1

Tlf.: 98 - 550 61 50

Fax: 98 - 550 61 59

33411 - ILLAS

(Rgno. Entid. Locales núm. 01310306)

C.I.F. P-3303000-H

135-2019 RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Vista la necesidad de proceder a la contratación de los servicios denominados “INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL CONCEJO DEL AÑO 2018”.

Considerando las competencias que como órgano de contratación atribuye a esta Alcaldía la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Considerando que el procedimiento abierto simplificado sumario es el que mejor se ajusta al objeto del contrato y a la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar el expediente de contratación AGJ/2018/7 “INFRAESTRUCTURAS PARA LA DEFENSA CONTRA INCENDIOS FORESTALES EN EL CONCEJO DEL AÑO 2018”.

SEGUNDO.- Aprobar el gasto por importe con un valor estimado del contrato de 12.838,79 euros, más otros 1.283,88 euros de I.V.A., lo que supone una cantidad total de 14.122,67 euros como presupuesto base total de licitación.

TERCERO.- Aprobar el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas.

CUARTO.- Publicar la presente resolución y los pliegos en la plataforma de Contratación del Sector Público, para que durante el plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del anuncio, los licitadores puedan presentar sus proposiciones.

Así lo ordena y firma el Sr. Alcalde, ante mí, el Secretario que doy fe.

En Illas a 12 de julio de 2019

El Alcalde,

El Secretario,

Fdo.: Alberto Tirador Martínez

Fdo.: Alberto Torres de Haro